



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Dirección  
Regional de  
**EDUCACIÓN**



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## **COMUNICADO**

A pedido de los directivos de II.EE. se amplía el plazo de **presentación de sustento técnico documentado** de su institución educativa que figura en el reporte de racionalización 2023, hasta el día **lunes 18 de setiembre** del presente. Bajo responsabilidad.

Se les hace recuerdo a los directores(as) de las Instituciones Educativas de nivel Inicial, Primaria y Secundaria que se encuentran en el reporte de la Evaluación Extraordinaria, deben realizar el informe de sustento técnico documentado de su institución educativa que figura en el reporte de racionalización, conforme a la RVM N° 307-2019-MINEDU.

Además, los directores de las Instituciones Educativas del nivel Secundario, deben sustentar en forma documentada la Bolsa de Horas que se les asignó durante este año, adjuntando la Resolución Directoral y Anexos que aprueba el cuadro de distribución de horas pedagógicas. Todo ello, para remitir al Ministerio de Educación.

Cualquier consulta apersonarse a la Oficina del Área Gestión Institucional de la UGEL Azángaro.

Atentamente,



*Mario Samuel Cruzado Cari*  
Abg. MARIO SAMUEL CRUZADO CARI  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UGEL AZÁNGARO